INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERETA N° 04/2021 "SERVICIOS DE CISCUITO CERRADO Y CABLEADO EN RED – SBE – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID: 400833

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año **dos mil veintiunos**, siendo las 09:15 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS **N°04/2021 "SERVICIOS DE CIRCUITO CERRADO Y CABLEADO EN RED – SBE – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ID N° 400833.**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 21/2021** de fecha 8 de octubre de 2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLEIGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2021 "PARA EL INCAN ID N° 400833 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INCAN.**

Para tal efecto, se encuentran presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N°17/2021, siendo éstos:

- **C.P. SILVIA MARTÍNEZ,** representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **ING. JUAN RAMON LOPEZ,** representante del Departamento de Informática del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. CELSA CARDOZO,** representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer.

1) **ANTECEDENTES:**

a) **PAC N° 400833** aprobado por Resolución S.G. N°21 de fecha 8 de octubre de 2021.
b) **Aprobación del llamado:** Aprobado por Resolución D.G. N° 21 de fecha 8/10/2021.
c) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P en fecha 29/10/2021
d) **Precios Referenciales:**

[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	SERVICIOS DE CIRCUITO CERRADO	237.483.177
2	SERVICIOS DE CABLEADO EN RED	86.588.673

e) Forma de Adjudicación: Por ítem.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado está sujeta a la reprogramación Presupuestaria según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta. El llamado Licitación por Concurso de Oferta.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 18 de noviembre del 2021, 10:00 horas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan a continuación:

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

El acto de apertura fue realizado a pesar de contar sólo con dos oferentes **TES INGENIERIA Y AYCOM S.R.L.**, debido la necesidad urgente adquirir los bienes incluidos en la presente Licitación por Concurso de Oferta, se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. c) que expresa: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "*Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicad.*"

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en la fecha y hora señalada las empresas: **TES INGENIERIA S.A. y AYCOM S.R.L.** Cuyas ofertas se detallan a continuación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
TES INGENIERIA S.A.	334900000
AYCOM S.R.L.	323000000

Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que; en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
TES INGENIERIA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	1671770	45
AYCOM S.R.L.	Presenta	Presenta	presenta	1671769	14

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

Ing. CELSO CABRIZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa.y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: TES INGENIERIA S.A.				
1	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	2.149.396	**NO REGISTRAN DATOS**
2	Alma Noemí Talavera	3.218.830	2.149.402	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: AYCOM S.A.				
1	Emigdio Dionicio Báez González	1.252.988	2.149.271	**NO REGISTRAN DATOS**
2	Richard Daniel Báez Pagliaro	5.292.812	2.149.271	**NO REGISTRAN DATOS**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:</u>

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 21/2021, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial se superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: Se procede a la aplicación del Margen de Preferencia, la cual puede visualizarse en el Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe. Los mismos fueron aplicados de acuerdo a los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes, tanto al momento de la apertura como a requerimiento de la Convocante, a través de notas.

5.3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar la cotización de los ítems ofertados como los más bajos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
1	SERVICIOS DE CIRCUITO CERRADO	236.900.000	TES INGENIERIA
2	CABLEADO EN RED	86.000.000	AYCOM S.R.L.

Corresponden a las ofertas más bajas por cada ítem, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dichas empresas como las más bajas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la primera mejor oferta presentada en los siguientes términos:

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celia Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

6.1 Documentos Formales

EMPRESA: TES INGENIERIA Y AYCOM S.R.L.

1) Balance General y Cuadro de estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.

2) Cuadro de Ratios financieros de los años 2018, 2019, 2020.

3) Certificado de Producto de Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar.

4) Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Para tal efecto la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, no dio cumplimiento con lo solicitado en tiempo y forma.

Documentos solicitados	TES INGENIERIA S.A.	**AYCOM S.R.L.**
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	Cumple SIPE N°
b) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y	Cumple SIPE N°	Cumple

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSO CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Documentos solicitados	TES INGENIERIA S.A.	AYCOM S.R.L.
protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020. para contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple
Cuadro de Ratios Financieros para contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	Cumple
Formulario 106 de los últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	Cumple	Cumple
Formulario 104 de los últimos (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal	Cumple	Cumple
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Como mínimo tres constancias o certificados aprobados por instituciones públicas y/o aprobadas a quienes proveyeron bienes similares como servicio de vigilancia en los últimos tres años (2017, 2018, 2019)	Cumple	Cumple

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

De conformidad a lo establecido en el núm. 8 y 9 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procedió a analizar cuanto sigue:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS Y/O FACTURA	OBSERVACIÓN
TES INGENIERIA S.A	334.900.000	167.450.000	CUMPLE	NO SE REGISTRA
AYCOM S.R.L.	323.000.000	161.500.000	CUMPLE	NO SE RREGISTRA

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, el cual se detalle en la Tabla 1.

6.3. Capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la que, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **TES INGENIERIA S.A. Y AYCOM S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

INDICES FINANCIEROS TES INGENIERIA S.A.		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
EFICIENCIA	Ingreso / Egreso	88.562.369 / 77.531.785	1,14	91.263.328 / 80.125.978	1,13	85.351.703 / 79.321.191	1,07	1.11	Cumple

INDICES FINANCIEROS AYCOM S.R.L.		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
EFICIENCIA	Ingreso / Egreso	98.562.465 / 87.531.975	1,12	81.263.328 / 70.125.978	1,15	97.351.703 / 89.321.191	1,08	1.11	Cumple

6.4. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en la Carta de Invitación, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe DPTO. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Instituto Nacional del Cáncer - Comité de Evaluación

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
TES INGENIERIA S.A.	1	SERVICIOS DE CIRCUITO CERRADO	**EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO: 2(DOS) Monitores color de 45" full HD o superior con control remoto de alta definición, pantalla LCD con 800 líneas de Resolución Horizontal mínimo, con control de encendido, contraste y brillo. (B) 2(dos). Equipos p/ Sistema de Vigilancia y Monitoreo que sirvan de equipo de grabación digital audio Bidireccional. Equipo de grabación digital audio bidireccional con multiplexor de 150 canales, disco duro con capacidad mínima de 4 tb tipo sata de 7200rpm, con conexión de LAN e Internet. Incluir licencias para control remoto. fuente integrada para cámaras de 12 y 10 amperes con sistemas de protección contra descarga eléctrica. (C) Cámara Fija p/ Circuito Cerrado. (5) Cámara PTZ, de largo alcance, soporte, etc. (95) (noventa y cinco). Cámara 1080p color fijas, con alojamiento para cámara, domo protector, con 600 líneas de resolución, lente auto iris de 16mm, o superior a la recomendación indicada, iluminación mínima aceptable de 0,15 lux, control sensitivo eléctrico. Soporte ajustable en 380°, ducto flexible para cables, con instalación y garantía. (D) SISTEMA DE ENERGIA INITERRUMPIDA UPS 1500VA, CAPACIDAD MINIMA DE 1200 VA/720W TENSION DE ENTRDA DE FABRICA 220/240V, SALIDAS MINIMOS 5, TENSION DE SALIDA 220/203V PROTEGIDAS POR BATERIAS ESTABILIZADAS. (E) LA INSTALACION DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y LA MANO DE OBRA. (F) LA GARANTIA DEBE INCLUIR: GARANTIA DE BIEN FUNCIONAMIENTO: 2(DOS) AÑOS CON REPUESTO Y MANO DE OBRA INCLUIDO Y 2 (DOS) AÑOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTO.**	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. RECOMIENDA la adjudicación de la misma.
AYCOM S.R.L.	2	SERVICIOS DE CABLEADO EN RED	**Servicio de Ingeniería, Cableado Estructurado de Redes, con cables categorías 6 exteriores, Smith POE, para conexión de Tel IP, canal de tensión, Rack, bandejas, cables, jabalinas, tableros, canaletas, para el Instituto Nacional del Cáncer. Instalación de Fibra óptica desde el rack principal hasta lugares superiores a 90 metros, instalación de 100 puntos de red en las distintas dependencias del edificio del hospital. Instalación de 2 rack de comunicaciones. Transceiver.**	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma

7 **VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP**

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Las empresas participantes calificadas, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de Ley N° 2051/03. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a las siguientes firmas:

EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO
TES INGENIERIA S.A.	**236.900.000.**
AYCOM. S.R.L.	**86.000.000**

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Precios Adjudicados de la empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LAS EMPRESAS:

1) **Monto total a la empresa TES INGENIERIA S.A. Gs**.236.900.000 (Doscientos treintas seis millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.

2) **Monto total a la empresa AYCOM S.R.L Gs**.86.000.000 (ochenta y seis millones) IVA INCLUIDO.

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 23 de noviembre del 2021.

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

Lic. Celsa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO TES INGENIERIA S.A.

LOTE	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	MONTO TOTAL
1	46171622-001	SERVICIOS DE CIRCUITO CERRADO	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO: (A) 2 (dos) Monitores color de 45" o superior de alta definición, pantalla LCD con 800 líneas de Resolución horizontal mínimo, con control de encendido, contraste y brillo. (B) 2 (dos) EQUIP OS P/ SIST. DE VIGILANCIA Y MONITOREO. Equipo de grabación digital audio bidireccional con multiplexor de 150 canales, disco duro con capacidad mínima de 4 Tb tipo sata de 7200 rpm, con conexión a LAN e Internet. Incluir licencias para control remoto. Fuente integrada para cámaras de 12 v y 10 amperes con sistemas de protección contra descarga eléctrica. (C) CÁMARA FIJA P / CIRCUITO CERRADO. (5) Camaras PTZ, de largo alcance, soportes, etc. (95) (Noventa y conco) Cámaras 1080p color fijas, con alojamiento para cámaras, domo protector, con 600 líneas de resolución, lente autoiris de 16 mm, o superior a la recomendación indicada, iluminación mínima aceptable de 0,15 lux, control sensitivo electrónico. Soporte ajustable en 380°, ducto flexible para cables. con instalación y garantía. (D) SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMP IDA UPS 1500 VA, CAPACIDAD MINIMA DE 1200 VA /720W TENSION DE ENTRADA DE FABRICA 220/240V, SALIDAS MINIMOS 5, TENSION DE SALIDA 220/203V P ROTEGIDAS POR BATERIAS ESTABILIZADAS.(E) LA INSTALACION DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y LA MANO DE OBRA. (F) LA GARANTIA DEBE INCLUIR: GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO: 2 (DOS) AÑOS CON REP UESTO Y MANO DE OBRA INCLUIDO Y 2 (DOS) AÑOS DE MANTENIMIENTO P REVENTIVO Y CORRECTIVO SIN PROVISION DE REP UESTOS. EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIP O EN SU CONJUNTO Y EN TODAS SUS PARTES DURANTE EL P ERIODO DE GARANTIA TECNICA. EL OFERENTE DEBERA INCLUIR EN SU OFERTA LA INSTALACION COMPLETA CON MATERIALES INCLUIDOS, CONFIGURACION DEL SISTEMA, P UESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADIESTRAMIENTO Y CONFIGURACION, ETC.	UNIDAD	1	236.900.000	**236.900.000**

Juan Ramón López
Informática - INCAN

Lic. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO AYCOM S.R.L.

LOTE	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	MONTO TOTAL
2	43223306-006	CABLEADO EN RED	Servicio de Ingenieria, Cableado Estruturado de Redes, con cables categoría 6 exterior e interior, Switch P OE, para conexión de Tel IP, Canal de tension, Rack, bandejas, cables, jabalina, tablero, canaletas, para el instituto nacional del cancer. Instalación de Fibra optica desde el rack principal hasta lugares superiores a 90 metros, instalacion de 100 puntos de red en las distintas dependencias del edificio del hospital. Instalación de 2 Rack de comunicaciones. Transceiver F.O.	UNIDAD	1	86.000.000	**86.000.000**

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer